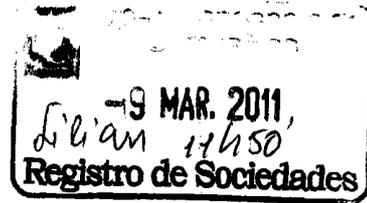


10381



SEÑOR  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
CIUDAD.-

De mis consideraciones:

**ESCANEAR**

Qinhui Chu, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía ZENDARAVEL AGENCIA DE TURISMO CIA. LTDA., notifico con la presente escritura pública de cesión de participaciones de mi representada, celebrada con fecha 23 de febrero del 2011 ante el Notario Tercero del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el día 03 de marzo del 2011, y solicito se me confiera la nómina de socios de mi representada ZENDATRAVEL AGENCIA DE TURISMO CIA. LTDA.

Atentamente.

*Qinhui Chu*

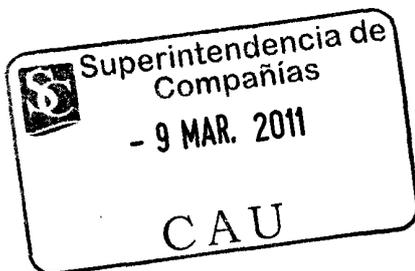
Qinhui Chu  
C.I. 172142907-2 MR  
Gerente General  
ZENDATRAVEL AGENCIA DE TURISMO CIA. LTDA

*Quito*

*1=*

*transfuerencia  
registrada*

*MR  
14.3.2011*





NOTARIA  
TERCERA

**Escritura Número:** MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES (1873)



**CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**

**DE LA COMPAÑÍA ZENDATRAVEL AGENCIA DE TURISMO  
CIA. LTDA**

**OTORGADA POR:**

**CARLA GIOVANNA WONG ANDRADE**

**A FAVOR DE:**

**QINHUI CHU**

**CUANTIA USD \$ 311,00**

**DI: 3 COPIAS**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles veintitrés de febrero del dos mil once, , ante mi doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito, comparece por una parte, en calidad de CEDENTE la señorita Carla Giovanna Wong Andrade, por sus propios derechos, y por otra parte en calidad de CESIONARIO comparece la señora Qinhui Chu, por sus propios derechos, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y china inteligente en el

idioma castellano respectivamente, mayores de edad, de estado civil soltera y casada respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Quito ; legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía e identidad respectivamente, cuyas copias se agregan a la presente escritura pública; bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura pública que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: “SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo una de la cual conste la siguiente cesión de participaciones: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de CEDENTE la señorita Carla Giovanna Wong Andrade, por sus propios y personales derechos, y por otra parte, como CESIONARIO, la señora Qinhui Chu, por sus propios y personales derechos para los fines que se señalan más adelante. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) ZENDATRAVEL AGENCIA DE TURISMO CIA. LTDA, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito el dos de diciembre del dos mil diez y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el diez de enero del dos mil once. b) La Junta General de Socios de ZENDATRAVEL AGENCIA DE TURISMO CIA. LTDA., celebrada el catorce de febrero del dos mil once, en la que estuvo presente la totalidad del capital suscrito de la compañía, por unanimidad autorizó a la socia Carla Giovanna Wong Andrade, para que transfiera la totalidad de sus participaciones a favor de la socia señora Qinhui Chu. TERCERA: CESION.- Con tales antecedentes, la señorita Carla Giovanna Wong Andrade cede y transfiere a favor de la señora Qinhui Chu, trescientos once participaciones (311) de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1) cada una representativas del capital suscrito de la compañía ZENDATRAVEL AGENCIA DE TURISMO CIA. LTDA., Por su parte la señora Qinhui Chu, acepta dicha transferencia por así convenir a sus intereses. CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.- El



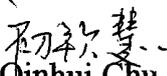
participaciones que por este instrumento se transfieren son de trescientos once dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 311,00), cantidad que la cedente declara haber recibido de contado y a su entera satisfacción.

NOTARIO  
TERCERA

QUINTA: AUTORIZACION.- Los comparecientes se autorizan recíprocamente para que se tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución otorgada ante la Notaria Tercera del Cantón Quito el dos de diciembre del dos mil diez. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura pública." HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por el abogado David Artieda, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha con matrícula once mil setecientos cuarenta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



  
Carla Giovanna Wong Andrade  
C.C. 1009783750

  
Qinhui Chu  
C.I. 1721429072

  
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR

IDENTIDAD

172142907-2

QINMI CHU  
SHANDONG CHINA

8 SEPTIEMBRE 1976  
EXT. 39 29799 84999 P  
QUITO-PCIA 2004 EXT.



胡敏慧

CHINA

V4344 V4244

CC. GANG ZOU  
SUPERIOR

LAS PENN. POR LEY

FENG XIN CHU  
LIKUN SHAO

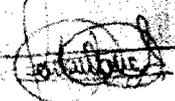
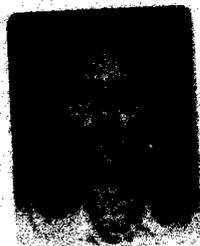
QUITO 23-4-2004

QUITO 23-4-2016

APP

0185473




 CIUDADANIA 100178375-0  
 WONG ANDRADE CARLA GIOVANNA  
 IMBABURA/COTACACHI/SAGRARIO  
 07 SEPTIEMBRE 1972  
 001-1 0146 00146 F  
 IMBABURA/ COTACACHI  
 SAGRARIO 1978  



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4333V2222  
 SOLTERO  
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
 HOW KUN WONG  
 MARIANA BEATRIZ ANDRADE  
 LAGO AGRIO 26/11/2006  
 26/11/2018  
 0112612  



 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
**CERTIFICADO DE VOTACION**  
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2008  


124-0455	1001783750
<small>NUMERO</small>	<small>CEDULA</small>
WONG ANDRADE CARLA GIOVANNA	

<small>PROVINCIA</small>	<small>CANTON</small>
<small>PARROQUIA</small>	<small>ZONA</small>

  
 \_\_\_\_\_  
PROVINCIA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO: De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la ley Notarial Orgánica: que la copia que antecede, que consta de 02 hojas, es reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito.  
 Quito a, **23 FEB 2011**

  
 -----  
**DR. ROBERTO SALGADO S.**  
 Notario Tercero del Cantón Quito

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE  
LA COMPAÑIA ZENDATRAVEL AGENCIA DE TURISMO CIA. LTDA.**

En Quito, a 14 de febrero del 2011, a las 10h00, en las oficinas de la compañía, situadas en la calle José Arízaga E-26 y Londres, asisten las señoras Yun Hu, Qinhui Chu y Carla Giovanna Wong Andrade todas por sus propios y personales derechos, quienes poseen la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía **ZENDATRAVEL AGENCIA DE TURISMO CIA. LTDA.**

Preside la sesión la señora Carla Giovanna Wong Andrade y actúa como secretario ad-hoc el señor Marcelo Ojeda.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Socios y pide al Secretario formar la lista de socios presentes que es como sigue:

Socios	Nº de participaciones	capital suscrito
YUN HU	30.488	30.488,00
QINHUI CHU	311	311,00
CARLA GIOVANNA WONG ANDRADE	311	311,00
<b>TOTAL:</b>	<b>31.110</b>	<b>31.110,00</b>

El secretario informa y deja constancia que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía y que los socios tienen tantos votos cuantas participaciones poseen en el capital de la sociedad.

Los socios resuelven, al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal de Socios con el objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

- 1. AUTORIZAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA Y DEMÁS ASUNTOS RELACIONADOS.**
- 2. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA.**

La junta pasa a tratar los puntos del orden del día:

- 1. AUTORIZAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA Y DEMÁS ASUNTOS RELACIONADOS.**

La Junta General de Socios por unanimidad resuelve autorizar a la socia Carla Giovanna Wong Andrade a ceder 311 participaciones que representa la totalidad de su capital suscrito en la compañía a favor de la socia señora Qinhui Chu.

- 2. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA.**

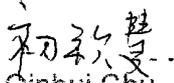
A continuación toma la palabra la señora Carla Giovanna Wong Andrade y manifiesta que por motivos profesionales no puede seguir desempeñando el cargo de presidente para el cual fue nombrada en Junta General de Socios celebrada con fecha 10 de enero del 2011, y agradece la oportunidad y confianza que le ha brindado la compañía.



La junta por unanimidad resuelve designar Presidente de la compañía a la señora Yun Hu, por un período estatutario de dos años.

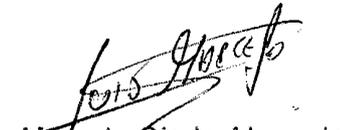
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 10h30.

Firman todos los presentes.

  
Qinhui Chu  
Socia

  
Yun Hu  
Socia

  
Carlos Wong Alvarado  
Presidente y Socia

  
Marcelo Ojeda Alvarado  
Secretario Ad-hoc

## CERTIFICACIÓN

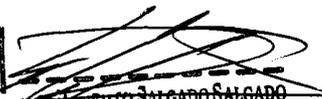
Certifico que la Junta General de Socios de ZENDATRAVEL AGENCIA DE TURISMO CIA. LTDA., celebrada el 14 de febrero de 2011, en la que estuvo presente la totalidad del capital suscrito de la compañía, por unanimidad resolvió autorizar la siguiente transferencia de participaciones de valor nominal US \$ 1 cada una:

CEDENTE	CESIONARIO	No. DE PARTICIPACIONES
CARLA GIOVANNA WONG ANDRADE	QINHUI CHU	311

Quito, 14 de febrero del 2011.

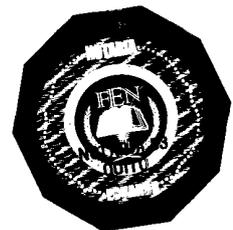
  
Marcelo Ojeda  
Secretario Ad-Hoc

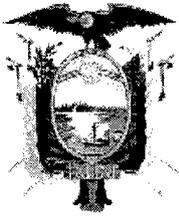
SE OTORGO ANTE MI, Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA  
COPIA CERTIFICADA, CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES  
DE LA COMPAÑÍA ZENDATRAVEL AGENCIA DE TURISMO CIA. LTDA.,  
OTORGADO POR CARLA GIOVANNA WONG ANDRADE, A FAVPR DE  
QINHUI CHU; SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, VEINTITRES DE FEBRERO  
DEL DOS MIL ONCE.-

  
  
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR

**RAZON:** Tomé Nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE  
LA COMPAÑÍA ZENDATRAVEL AGENCIA DE TURISMO CIA. LTDA.,  
celebrada el dos de Diciembre del dos mil diez ante el Suscrito NOTARIO  
DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO, de la CESION Y  
TRANSFERENCIA DE PARCITICIPACIONES, celebrada el veintitrés de  
febrero del dos mil once, en los términos constantes de la copia que antecede.  
Quito, a veintitrés de Febrero dos mil once.-

  
  
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR



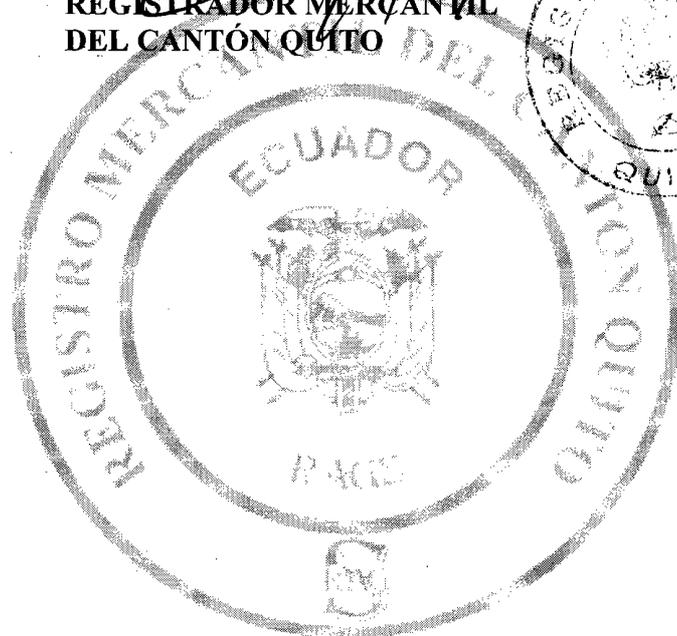
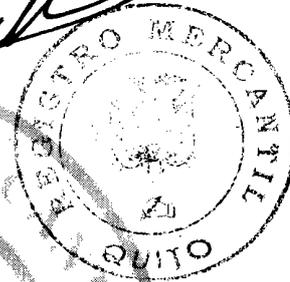


REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 71 del Registro Mercantil de diez de enero de dos mil once, Tomo 142, correspondiente a la Compañía "ZENDATRAVEL AGENCIA DE TURISMO CÍA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a tres de marzo del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaiba*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIBA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO**



mn.-

